

**Análisis del Impuesto sobre la Renta en Colombia para Personas Naturales: entre la
Progresividad Fiscal y la Evasión Tributaria**

Liliana Londoño

Víctor Hugo Tabares Cardona

Corporación Universitaria Minuto De Dios

Rectoría Virtual y a Distancia

SEDE / CENTRO TUTORIAL Bogotá D.C. - Sede Principal

Facultad de Ciencias Empresariales

Especialización en Gestión Tributaria

Diciembre de 2025

**Análisis del Impuesto sobre la Renta en Colombia para Personas Naturales: entre la
Progresividad Fiscal y la Evasión Tributaria**

Liliana Londoño

Víctor Hugo Tabares Cardona

Asesora: PhD Jasleidy Astrid Prada Segura

**Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en
Gestión Tributaria**

Corporación Universitaria Minuto De Dios

Rectoría Virtual y a Distancia

SEDE / CENTRO TUTORIAL Bogotá D.C. - Sede Principal

Facultad de Ciencias Empresariales

Especialización en Gestión Tributaria

Diciembre de 2025

Dedicatoria

Dedicamos este trabajo, fruto del esfuerzo y la dedicación, a nuestras familias, quienes han sido el pilar fundamental en cada etapa de nuestra formación académica y personal. A nuestros padres, por inculcarnos desde pequeños el valor del estudio, la disciplina y la perseverancia, y por brindarnos siempre su apoyo incondicional en los momentos de mayor exigencia.

Extendemos también esta dedicatoria a nuestros docentes y tutores, quienes con su guía, conocimientos y exigencia nos impulsaron a alcanzar un nivel superior de compromiso y responsabilidad profesional. Sus enseñanzas no solo enriquecieron nuestro aprendizaje, sino que también nos inspiraron a mantener la curiosidad y el espíritu crítico que hoy nos acompañan.

Finalmente, dedicamos este logro a todas las personas que, de manera directa o indirecta, contribuyeron a la culminación de este proyecto. Cada gesto de apoyo, cada palabra de ánimo y cada muestra de confianza nos recordaron que este esfuerzo no fue únicamente individual, sino también colectivo.

Con gratitud y humildad, ofrecemos este trabajo como testimonio del compromiso que asumimos y como un paso más en nuestro propósito de aportar al conocimiento y al desarrollo de nuestra profesión.

Tabla de contenido

Dedicatoria3

Lista de ilustraciones5

Análisis del Impuesto sobre la Renta en Colombia para Personas Naturales: entre la Progresividad Fiscal y la Evasión Tributaria6

Resumen.....6

 Palabras claves:6

Analysis of Income Tax in Colombia for Individuals: Between Fiscal Progressivity and Tax Evasion7

Abstract.....7

 Key words7

Introducción.....8

Marco referencial..... 14

 Antecedentes..... 14

 Marco teórico 15

 Marco legal.....25

Metodología 30

 Alcance investigativo30

 Enfoque metodológico.....32

 Método de investigación33

 Instrumentos de recolección.....34

Resultados..... 36

Discusión 40

 Limitaciones41

 Sugerencias para futuros investigadores.....41

Bibliografía..... 43

Anexos 45

Lista de ilustraciones

<i>Ilustración 1: Proporción de gasto rígido en países seleccionados de América Latina (%)</i>	12
<i>Ilustración 2: Comparativo porcentaje de participación en el impuesto de renta</i>	21
<i>Ilustración 3: Calculo de la muestra poblacional</i>	35
<i>Ilustración 4: Evasión de impuestos de personas naturales</i>	36
<i>Ilustración 5: Recaudación del impuesto de renta en personas naturales en los últimos 10 años</i>	37
<i>Ilustración 6: Encuesta - Autorización</i>	45
<i>Ilustración 7: Encuesta - caracterización de la población</i>	45
<i>Ilustración 8: Encuesta - preguntas</i>	46
<i>Ilustración 9: Lista de chequeo para análisis de contenido</i>	47
<i>Ilustración 9: Lista de chequeo para análisis de contenido</i>	47

Análisis del Impuesto sobre la Renta en Colombia para Personas Naturales: entre la Progresividad Fiscal y la Evasión Tributaria

Resumen

La presente investigación examina la influencia del principio de progresividad fiscal y del factor cultural en el recaudo del impuesto sobre la renta de las personas naturales en Colombia, considerando cómo las reformas fiscales recientes, la evasión y elusión tributarias, así como la informalidad laboral, inciden de manera negativa en dicho proceso. Se trata de un estudio de carácter mixto que integra análisis documental y trabajo de campo, con un componente bibliográfico sólido que incorpora tesis y resultados de investigaciones previas. La revisión de literatura especializada evidencia una preocupación constante por la ausencia de educación tributaria temprana, lo que limita la formación de una cultura de cumplimiento. El análisis revela que la progresividad, la cultura tributaria y la evasión fiscal permiten reconocer que los factores explicativos del comportamiento de los contribuyentes trascienden la mera estructura normativa, al estar profundamente vinculados con percepciones sociales y culturales. En Colombia, la cultura tributaria se caracteriza por la desconfianza hacia las instituciones y la aceptación social de la evasión, debilitando la capacidad del Estado para fortalecer el recaudo. Aunque las reformas han avanzado en mecanismos de fiscalización digital, persiste la necesidad de una estrategia integral que combine simplificación normativa, pedagogía tributaria, innovación tecnológica y fortalecimiento de la confianza en la administración, elementos indispensables para consolidar un sistema fiscal más eficiente y equitativo.

Palabras claves:

Renta Persona Natural, Evasión, Cultura, Progresividad.

Analysis of Income Tax in Colombia for Individuals: Between Fiscal Progressivity and Tax

Evasion

Abstract

This research examines the influence of the principle of tax progressivity and cultural factors on personal income tax collection in Colombia, considering how recent tax reforms, tax evasion and avoidance, and informal employment negatively impact this process. It is a mixed-methods study that integrates documentary analysis and fieldwork, with a robust bibliographic component incorporating theses and results from previous research. The review of specialized literature reveals a persistent concern about the lack of early tax education, which limits the development of a culture of compliance. The analysis shows that progressivity, tax culture, and tax evasion demonstrate that the factors explaining taxpayer behavior transcend mere legal structures, being deeply linked to social and cultural perceptions. In Colombia, tax culture is characterized by distrust of institutions and social acceptance of tax evasion, weakening the State's capacity to strengthen tax collection. Although reforms have progressed in digital auditing mechanisms, there remains a need for a comprehensive strategy that combines regulatory simplification, tax education, technological innovation, and strengthening trust in the administration—essential elements for consolidating a more efficient and equitable tax system.

Key words

Personal Income Tax, Tax Evasion, Culture, Progressivity.

Introducción

La efectividad del impuesto sobre la renta de personas naturales en Colombia se ve comprometida por tres factores interrelacionados: las reformas fiscales recientes, los altos niveles de evasión y elusión, y la persistente informalidad laboral. Estos elementos distorsionan la equidad del sistema, reducen la competitividad entre contribuyentes formales e informales, y limitan la capacidad recaudatoria del Estado. La tributación sobre la renta de las personas naturales en Colombia enfrenta desafíos estructurales que comprometen su eficacia y equidad. La evasión fiscal, la elusión y la persistente informalidad laboral reducen de manera significativa la base gravable, generando distorsiones en la competencia entre contribuyentes formales e informales. Si bien la Ley 2277 de 2022 introdujo ajustes relevantes en el sistema tributario, aún subsisten vacíos normativos y beneficios fiscales que dificultan la ampliación de la cobertura tributaria y obstaculizan la progresividad del sistema.

En Colombia, el impuesto sobre la renta es la principal fuente de ingresos del Estado para financiar servicios públicos, inversión social y funcionamiento de la administración, su importancia se acentúa por la necesidad de garantizar la equidad y la sostenibilidad fiscal; sin embargo, la evasión impositiva entre personas naturales, impulsada por la informalidad laboral, la complejidad de las deducciones y regímenes, y la dificultad en el rastreo de ingresos y activos, reduce significativamente la base gravable, erosiona la recaudación efectiva y genera distorsiones de competencia con contribuyentes formales, lo que a su vez condiciona la capacidad del Estado para cumplir sus obligaciones y financiar educación, salud y desarrollo; por ello, las políticas orientadas a simplificar reglas, ampliar la base imponible, fortalecer la

fiscalización digital y mejorar la transparencia de ingresos y dividendos son cruciales para cerrar brechas, aumentar la recaudación y mejorar la equidad.

Uno de los principios de la tributación no solo de Colombia si no del mundo, y desde tiempos pasados es la progresividad, entendiéndose como el principio que nos indica que quien más ingresos o capacidad contributiva tiene más aporte, pero este principio no lo refleja muy bien las cifras en Colombia. Unirse a la OCDE podría traer beneficios significativos para las personas naturales en Colombia al fomentar reglas más claras, transparentes y coherentes con estándares internacionales. En primer lugar, la adopción de buenas prácticas en lucha contra la evasión y cooperación fiscal facilitaría la formalización de la economía y reduciría la brecha con los contribuyentes que ya cumplen sus obligaciones, lo que a su vez fortalece la equidad y la recaudación. Además, el mayor énfasis en regulación eficiente y rendición de cuentas tiende a generar un entorno macroeconómico más estable y predecible, mejorando la confianza para el ahorro, la inversión y la movilidad laboral. En términos de servicios, la OCDE impulsa la protección del consumidor, la competencia y la claridad en derechos laborales, lo que podría traducirse en mejores condiciones para trabajadores y emprendedores, así como en procesos de reconocimiento de cualificaciones que faciliten la movilidad profesional dentro y fuera del país. La atracción de inversiones también podría incrementarse al alinear políticas con estándares internacionales, generando más oportunidades de empleo y mayores ingresos para las personas naturales. Finalmente, la cooperación en temas fiscales y de información podría simplificar la tributación transnacional y reducir incertidumbres, permitiendo una gestión más eficiente de ingresos y planeación de impuestos para quienes estudian, trabajan o invierten a nivel global.

Ahora bien, ¿cuál es el problema que intentamos analizar? A simple vista, muchas personas con capacidad contributiva no cumplen sus obligaciones por múltiples motivos. Entre las causas más relevantes se destacan la reducción de ciertos beneficios fiscales recientes y, a la vez, la persistencia de lagunas o incentivos que dificultan la recaudación. La Reforma Tributaria 2277 de 2022 introdujo cambios que, si bien han reducido ciertos beneficios, aún no logran resolver por completo la evasión, la elusión y la inequidad del sistema tributario. Un problema crítico como la educación, que socavan la equidad y la eficiencia y pueden estar alimentadas por incentivos estructurales y por la complejidad normativa.

Realizando un recorrido documental sobre el tema de análisis se plantea el siguiente interrogante, ¿Cuáles son las formas en que las reformas fiscales recientes, la evasión y elusión tributarias, y la informalidad laboral inciden en la efectividad y equidad del impuesto sobre la renta de personas naturales en Colombia, y cómo desde la cultura y educación se reducen los índices de esta problemática?

En este contexto, la adopción de estándares internacionales, como los promovidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), podría contribuir a fortalecer la transparencia fiscal, mejorar la cooperación interinstitucional y consolidar mecanismos de rendición de cuentas. Estas medidas no solo facilitarían la formalización de amplios sectores de la economía, sino que también permitirían reducir las brechas de cumplimiento tributario y generar un entorno macroeconómico más estable y predecible, propicio para el ahorro, la inversión y la movilidad laboral.

Asimismo, una mayor claridad normativa y el desarrollo de sistemas de información fiscal más integrados y eficientes podrían optimizar los procesos de recaudación, disminuir los

incentivos a la elusión y reforzar la capacidad del Estado para financiar bienes públicos esenciales y programas de desarrollo social.

Aunque el presente análisis no se enfoca en el gasto público, resulta pertinente señalar que su crecimiento en Colombia está estrechamente vinculado a la estructura normativa que lo sustenta. Diversos componentes del presupuesto nacional presentan una alta rigidez, derivada de disposiciones constitucionales y legales que limitan su ajuste en el corto plazo. Entre estos se destacan las pensiones a cargo del gobierno central, las transferencias fiscales que exceden los mínimos constitucionales y los crecientes desembolsos en seguridad y defensa. Esta inflexibilidad presupuestaria reduce el margen de maniobra fiscal y obliga a los gobiernos a recurrir a la tributación como principal herramienta para preservar el equilibrio macroeconómico y garantizar la sostenibilidad financiera del Estado.

Esta rigidez ha obligado a los gobiernos sucesivos a recurrir a reformas tributarias como mecanismo compensatorio para evitar desequilibrios fiscales más profundos. De hecho, una parte considerable del gasto público no puede reducirse ni desacelerarse en su crecimiento, ya que está atada a compromisos legales ineludibles. Tal es el caso de los pagos de salarios, pensiones, deuda externa y transferencias a entidades territoriales.

Según el Informe del Fondo Monetario Internacional, 2023, el país presenta la mayor proporción de gasto rígido entre las economías latinoamericanas analizadas, lo que limita su capacidad de respuesta ante choques externos o necesidades emergentes de política pública. (Ilustración 1).

La evasión fiscal por parte de personas naturales en Colombia constituye un fenómeno complejo y persistente que refleja no solo debilidades del sistema tributario, sino también

profundas tensiones entre el ciudadano y el Estado. Tal como lo evidencian Murillo & Tangarife, (2025) esta evasión se alimenta de factores como la baja cultura tributaria, la desconfianza institucional y la percepción de ineficiencia en el uso de los recursos públicos. Abordar la evasión fiscal de personas naturales requiere una estrategia que combine pedagogía tributaria y justicia fiscal, reconociendo que el cumplimiento tributario no es solo una obligación legal, sino también un acto de corresponsabilidad democrática.

ILUSTRACIÓN 1: PROPORCIÓN DE GASTO RÍGIDO EN PAÍSES SELECCIONADOS DE AMÉRICA LATINA (%)

País	Gasto rígido (%)
Colombia	83.2
Brasil	78.5
México	74.1
Perú	69.3
Chile	65.7
Argentina	61.9

Fuente: Fondo Monetario Internacional, Informe del Artículo IV. Colombia, 2023.

En este sentido, la justificación del proyecto se fundamenta en la necesidad de evaluar cómo componentes específicos de políticas públicas, simplificación de reglas, ampliación de la base gravable, fortalecimiento de la fiscalización digital y mayor transparencia de ingresos y dividendos, impactan la equidad y la recaudación de la renta de personas naturales. En conjunto, el estudio busca revisar decisiones de política que reduzcan incentivos a la evasión, aumenten la recaudación y promuevan condiciones más justas para contribuyentes formales e informales, con beneficios para la cohesión social y la sostenibilidad fiscal. A partir de un enfoque documental y

comparativo, este proyecto busca identificar mecanismos que promuevan el cumplimiento voluntario, fortalezcan la corresponsabilidad ciudadana y contribuyan a la sostenibilidad fiscal del Estado. En línea con los estándares internacionales promovidos por organismos como la OCDE, se plantea que una arquitectura tributaria más clara, progresiva y transparente puede facilitar la formalización de amplios sectores económicos, mejorar la competencia entre contribuyentes y generar un entorno propicio para el ahorro, la inversión y el desarrollo social. Así, el proyecto se propone como una herramienta analítica que fortalezca el vínculo entre ciudadanía y Estado en materia fiscal. Con el fin de analizar cómo las reformas fiscales recientes, la evasión y elusión tributarias, y la informalidad laboral inciden en la efectividad de la recaudación del impuesto sobre la renta de personas naturales en Colombia, con el propósito de identificar qué componentes de política pública, como la simplificación normativa, la ampliación de la base gravable, la fiscalización digital y la transparencia en la declaración de ingresos y dividendos, resultan más eficaces para mejorar la equidad tributaria, optimizar el recaudo fiscal y reducir la informalidad. Se podría concluir este análisis identificando cómo la simplificación normativa, la transparencia en la declaración de ingresos y dividendos, y el fortalecimiento de la cultura tributaria influyen en el comportamiento fiscal de las personas naturales. Explorar la efectividad de las reformas fiscales recientes y los mecanismos de fiscalización digital en la ampliación de la base gravable y el control de la evasión y elusión tributarias, con el propósito de optimizar el recaudo del impuesto sobre la renta de personas naturales y fortalecer la sostenibilidad financiera del Estado.

Marco referencial

Se realiza una revisión documental sistemática para analizar los factores clave que sustentan esta investigación: progresividad tributaria, evasión fiscal, reformas y cultura tributarias en el impuesto de renta para personas naturales en Colombia. Se priorizan fuentes especializadas desde 2020, identificando información relevante y vacíos literarios detallados en los resultados. Para ello se priorizan bases de datos como repositorios académicos, SciELO Colombia, Pubindex, DIAN estadísticas y normograma, Redalyc, Google Académico entre otros, enfocando la búsqueda a publicaciones a partir del año 2020.

Antecedentes

En Colombia, uno de los mayores retos del sistema tributario es la baja recaudación, que está estrechamente vinculada a una limitada cultura tributaria entre la ciudadanía. Investigadores como Vernazza y Prado (2021) han destacado que mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales no es solo cuestión de controlar o aumentar sanciones, sino que requiere un enfoque integral que incluya educación tributaria desde las etapas más tempranas, modernización de los sistemas de reducción, así como un rediseño del sistema tributario y el fortalecimiento institucional. Esta visión integral subraya que formar una cultura basada en la legalidad y la ética desde la escuela hasta la universidad es fundamental para construir un compromiso ciudadano con el cumplimiento fiscal. Otros autores, como Parra (2023), enfatizan que la cultura tributaria va más allá de solo entender las normas; implica la interiorización de un deber social para contribuir al desarrollo común.

Sin embargo, la confianza en las instituciones públicas es frágil, en gran parte debido a los persistentes altos índices de corrupción, que actúan como un freno para la voluntad de

Renta en Colombia: progresividad y evasión cumplir voluntariamente con los impuestos (Fragozo, 2025). Este clima de desconfianza afecta la percepción que la ciudadanía tiene sobre la justicia y eficiencia del sistema tributario. Uribe (2024) resalta que Colombia enfrenta una paradoja fiscal: si bien las riquezas se concentran en las personas naturales, la mayor parte de la recaudación proviene de las empresas, lo que indica una carga tributaria progresiva poco que requiere revisión urgente.

La DIAN ha realizado esfuerzos notables en la lucha contra la evasión y el contrabando, logrando incrementos en la recaudación a través de auditorías y sanciones (Borja, 2023). Pero para lograr un sistema tributario sostenible, según Posada (2022) y Pérez (2022), es fundamental fortalecer la progresividad del impuesto sobre la renta, garantizando incrementos graduados y equitativos en las tasas según la capacidad económica.

Finalmente, la Constitución de 1991 sienta las bases para un sistema tributario justo, equitativo y progresivo, pero la implementación práctica ha sido limitada por normativas complejas y efectos políticos adversos (Pinillos, 2021; Iriarte, 2023). Por ello, fortalecer la educación tributaria, promover la transparencia y adoptar reformas estructurales son elementos clave para cerrar las brechas que afectan la contribución y la justicia fiscal en Colombia, como lo muestran diversos estudios recientes (Vernazza, 2023; López Franco, 2022). La construcción de una cultura tributaria sólida es, sin duda, una tarea estratégica para garantizar el bienestar social y el desarrollo sostenible del país.

Marco teórico

Escasa Cultura Tributaria y su Impacto en la Recaudación Fiscal

En Colombia, un desafío importante en el sistema impositivo es la baja recaudación, y esto se debe además de otros factores, a la escasa cultura tributaria entre los ciudadanos. Según

Vernazza y Prado (2021.), mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales requiere un enfoque integral: desde implementar la educación tributaria y modernizar los sistemas de recaudación, hasta rediseñar el sistema tributario y robustecer la administración encargada de gestionarlo. Estos elementos deben incorporarse gradualmente en programas que promuevan una cultura de contribución, fundada en la legalidad y la ética, desde la escuela hasta la universidad, sin importar el área de estudio. Además, los altos índices de corrupción en Colombia afectan la cultura fiscal generando desconfianza en las instituciones públicas, desestimulando el cumplimiento tributario. Es aquí donde incorporamos el concepto de corrupción la favorece a quienes tienen el poder de evadir impuestos mediante influencias y sobornos, los que perpetúa la desigualdad y desmotiva a los contribuyentes. Aunque existen mecanismos de control la influencia política y la falta de recursos limita la capacidad de control. La corrupción impide el uso eficiente el gasto público, algunos investigadores señalan que la corrupción estatal funciona como un “motor invisible” del crimen organizado, afectando la gobernabilidad de los territorios. (Fragozo, 2025). Colombia enfrenta un serio problema fiscal: el país recauda muy poco en impuesto de renta de personas naturales comparado con el promedio de la OCDE, mientras lucha con un alto déficit fiscal y múltiples necesidades. Hoy día, más del 80% del recaudo proviene de empresas. Pero como la riqueza está en manos de personas naturales, se propone que ellas asuman una mayor carga tributaria, como ocurre en otros países. (Uribe,2024.)

Rol de la Educación Tributaria en la Formación de una Cultura Fiscal Sostenible

Para desarrollar una cultura fiscal ciudadana sostenible en el tiempo no es suficiente generar una educación desde los primeros niveles educativos, también es importante construir en la ciudadanía una percepción que genere confianza en las instituciones públicas, esto a largo

plazo fomentaría el incumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, disminuyendo también la informalidad y claramente la evasión voluntaria, ya que eso está ligado directamente a la falta de formación en temas fiscales. La cultura tributaria no solo se basa en el conocimiento técnico del sistema fiscal sino la interiorización del deber ciudadano de contribuir al desarrollo colectivo. (Parra, 2023).

En el caso colombiano, la DIAN ha intensificado sus esfuerzos para combatir la evasión y el contrabando. En su informe de septiembre de 2022, se destaca cómo las acciones de auditoría y control han mejorado la recaudación. Entre enero y septiembre de ese año, se lograron recaudar más de 3,6 billones de pesos gracias a la detección de omisiones e inexactitudes. Además, las multas e intereses moratorios se han convertido en una fuente adicional de ingresos, independientemente de la situación económica de quienes fueron sancionados. (Borja, 2023)

Así como los principios fundamentales de la Constitución Nacional, la responsabilidad de contribuir debería enseñarse desde los primeros años de formación y en todos los niveles académicos. Incluir estos temas en los programas de estudio fortalecería la cultura tributaria desde edades tempranas, aportando a la reducción de la resistencia que muchas personas sienten hacia el pago de impuestos, especialmente al impuesto sobre la renta. Si los ciudadanos comprenden que aportar al Estado es parte de su compromiso como miembros de la sociedad, podrían estar más dispuestos a contribuir según sus ingresos, lo que ayudaría al Estado a cumplir con el principio de progresividad.

Progresividad y Distribución de la Carga en el Impuesto sobre la Renta

La progresividad tributaria debe reflejarse en un sistema que grabe más a quienes mayor capacidad económica sin distorsionar la base gravable ni incentivar la evasión (Posada, 2022), ya que a pesar de que las normas constitucionales determinan implementar los principios de equidad y progresividad las reformas no logran retribuir y distribuir la carga tributaria de forma justa por lo tanto es importante revisar el diseño del impuesto sobre la renta que se implementa actualmente.

La no aplicación del principio de progresividad en el impuesto a la renta hace que la carga tributaria esté mal distribuida generando más carga tributaria por parte de quienes más tributan y mayor estímulo a la evasión por parte de quienes experimentan menor presión. El Gobierno Nacional debería crear una comisión de expertos nacionales que estudien a fondo las mejores prácticas en países con tamaño económico y poblacional que sean comparables, de modo que esas buenas prácticas puedan adaptarse al entorno colombiano en busca de los buenos resultados ya obtenidos y verificados en otros países con características semejantes. (Uribe, 84, 2024.)

Aunque en Colombia se ha reducido los índices de desigualdad, los esfuerzos no son suficientes. Por esto, es importante que el Gobierno le preste importante atención a la recaudación del impuesto de renta de las personas naturales. Los países que alcanzan un mayor impacto positivo en la distribución de la riqueza suelen tener una política fiscal centrada en el impuesto sobre la renta de las personas naturales. En cambio, Colombia presenta niveles bajos de tributación en este aspecto, lo que limita su capacidad para reducir la desigualdad y fortalecer la justicia social. A pesar de la búsqueda de una tributación escalonada, en las últimas reformas

tributarias, al sistema tributario le falta progresividad en su aplicación tarifaria. Es decir, debería gravar desde ingresos menores a tasas bajas e ir incrementandola proporcionalmente y no exponencialmente como lo hacen actualmente. Considerando la tabla tarifaria del IMAN donde se presentaba mayor progresividad. Por lo cual, se podría considerar un régimen tarifario similar, bajo el esquema cedular. Esto con el fin disminuir los vacíos normativos que permiten la erosión de la base impositiva. Se podría analizar una combinación del sistema cedular, pero con un régimen tarifario similar al establecido en la Ley 1607 de 2012 que garantice un impuesto mínimo y añada mayor progresividad al sistema tributario colombiano, pero siempre tratando de garantizar incrementos graduales y proporcionales entre los diferentes niveles de ingresos. (Pérez, 2022)

Desde el principio de los tiempos ha existido la figura del recaudo cobrado a los ciudadanos para aportar con las cargas en la administración del estado. Sin embargo, el tema impositivo ha sido de amplio debate a nivel nacional e internacional con el fin de establecer políticas equitativa y justas con los contribuyentes. (Pinillos, 2017). Actualmente, el mundo se ha convertido en un ámbito dinámico el cual de cierta manera siempre está en evolución, generando constantemente cambios tanto en tecnologías como en investigación (Pinillos, 2020). Se debe impulsar iniciativas que permitan formular propuestas orientadas a encontrar soluciones tanto teóricas como prácticas. Estas deben contribuir al desarrollo y progreso. El objetivo es avanzar hacia una sociedad capaz de generar nuevas formas de entender el mundo, apoyándose en la ciencia, la innovación y la tecnología.

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece que el sistema tributario debe basarse en los principios de equidad, eficiencia y progresividad, y aclara que las leyes tributarias

no pueden aplicarse de forma retroactiva. En este contexto, el impuesto sobre la renta debería ajustarse a criterios reconocidos internacionalmente en materia fiscal, por ser un impuesto, general; y no vinculado de manera directa a un beneficio para el contribuyente. Pues, el Estado administra estos recursos según sus propias prioridades, que pueden no ser iguales a las del ciudadano. Aunque se toma en cuenta la capacidad de pago de cada persona, esto no busca regular la oferta y demanda de los servicios públicos, sino establecer un aporte social proporcional a los ingresos de cada ciudadano. Los impuestos no se asignan a un servicio público en particular, sino que se integran al presupuesto general del Estado, desde donde se distribuyen para financiar todas las necesidades colectivas. (Pinillos, 2021)

A pesar de que la tributación en Colombia se fundamenta en los principios anteriormente mencionados, el esquema de tributación para la Renta de Personas Naturales ha favorecido a la población con mayores ingresos, dificultando la práctica de estos principios. El esquema de tributación para el Impuesto de Renta de Personas Naturales en Colombia discrimina las rentas en cuatro cédulas y cada una de estas permite aplicar costos y beneficios tributarios, lo cual disminuye los ingresos del Estado. El Estatuto Tributario reconoce que el ejercicio de una actividad económica requiere que se incurra en costos y gastos, que se transforman en deducciones lo que abre una brecha normativa que permite de manera legal se eludan impuestos a través de la sobre estimación de costos, reduciendo el impuesto a pagar sobre las rentas percibidas.

Limitada exploración de las causas estructurales y sociales de la evasión

El Ministerio de Hacienda afirma que los bajos ingresos provenientes del Impuesto de Renta Personas Naturales son el producto de las deducciones y rentas exentas que disminuyen la

base gravable a la que se aplica el impuesto, favoreciendo especialmente a los contribuyentes de mayores ingresos (Hacienda, 2022.). También, debido al trato especial con el que se manejan los ingresos por ganancia ocasional y los dividendos generan una disminución en la tasa efectiva de tributación. Consultando las estadísticas de Fondo Monetario Internacional podemos evidenciar como los beneficios tributarios las personas naturales en Colombia disminuyen la participación en el aporte a las arcas del estado respecto al estándar que propone la OCDE.

ILUSTRACIÓN 2: COMPARATIVO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL IMPUESTO DE RENTA

Participación en la contribución del impuesto de renta 2024

Tipo de contribuyente	Participación en Colombia (%)	Promedio estándar OCDE (%)
Personas Naturales	6.8%	23.7%
Personas Jurídicas	26%	10%

Fuente: Elaboración propia.

La Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia social presentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en agosto del 2022 buscaba corregir el tratamiento diferencial entre distintos tipos de ingresos y reducir de las exenciones del Impuesto de Renta de Personas Naturales que favorecían a los contribuyentes de mayores ingresos. Sin embargo, después de su trámite por el Congreso de la República, el monto esperado de recaudo por Impuesto de Renta Personas Naturales se redujo, lo que claramente evidencia el costo político de aumentar los impuestos a los más ricos del país. La propuesta más contundente para corregir el tratamiento diferencial entre las cuatro cédulas podría ser unificarlas. Sin embargo, esta propuesta fue retirada por el Gobierno después de reunirse con los partidos de gobierno, lo que demuestra la influencia política en la implementación de la progresividad del impuesto. (Iriarte, 2023).

“El impuesto sobre la renta debería ser un impuesto que no genere inseguridad a los contribuyentes y para acercarse a esa realidad intervienen varias referencias como lo son el sistema tributario en lo posible debe ser equitativo y progresivo evitando que las personas decidan evadir y como consecuencia ser castigadas por realizar ese acto, imponer tributos a entidades que obtienen ingresos altos el cual promueven al incremento del recaudo del gasto para el gasto social, de financiamiento o aporte a la deuda fiscal, también contribuye para aliviar algunas cargas tributarias de los impuestos indirectos sin embargo la urgencia principal es definir castigos radicales para todo aquel que cometa fraude con los recursos del estado, es decir la corrupción.” (Carlos, 2022).

Después de encontrarse con las barreras culturales, morales y políticas, encontramos las variables latentes inmersas en la sociedad y economía que deterioran la recaudación y permiten la elusión fiscal, pues la inestabilidad macroeconómica afecta la capacidad del estado de ejercer una vigilancia eficiente y estable a los contribuyentes; El incumplimiento voluntario uso excesivo de las deducciones y la economía sumergida aumentan el déficit fiscal del Estado. En conclusión, el sistema tributario colombiano enfrenta desafíos estructurales que limitan su capacidad para generar ingresos suficientes y distribuirlos de manera equitativa. La marcada dependencia del impuesto sobre la renta de personas jurídicas, en contraste con la baja participación de las personas naturales, refleja una estructura fiscal desequilibrada frente a los estándares de la OCDE. Esta situación se ve agravada por variables latentes como la economía informal, el incumplimiento tributario y la debilidad institucional, que amplían la brecha entre la recaudación potencial y la efectiva. Además, la baja presión tributaria y la limitada base gravable reducen la capacidad del Estado para atender las crecientes demandas sociales, afectando la

sostenibilidad fiscal y la equidad. La evasión, el uso excesivo de exenciones y la innovación financiera como mecanismos de elusión fiscal, debilitan aún más el sistema. Para avanzar hacia un modelo más justo y eficiente, es necesario fortalecer la administración tributaria, ampliar la base de contribuyentes, simplificar el sistema y promover una cultura de cumplimiento. Solo mediante una reforma integral y sostenida, que incorpore principios de progresividad, eficiencia y equidad, Colombia podrá cerrar su brecha tributaria y consolidar un sistema fiscal que contribuya efectivamente al desarrollo económico y al bienestar social. (Vernazza, 2023.)

Falta de referencias empíricas sobre la efectividad de programas de educación tributaria

Como señalan López Franco, 2022 “la falta de programas de culturización tributaria desde la infancia contribuye a la evasión fiscal como práctica cotidiana”. Esta afirmación se articula con los esfuerzos institucionales por promover la legalidad y el control social, como lo establece la Secretaría de Transparencia (2024). La formación ciudadana en temas fiscales no solo mejora el cumplimiento voluntario entre personas naturales, sino que también refuerza la confianza en el Estado, consolidando un sistema tributario más justo, transparente y participativo.

En conjunto, los elementos teóricos expuestos: la equidad tributaria, la transparencia institucional, la ética pública y la educación fiscal, conforman un marco integral para el análisis del régimen de tributación de personas naturales en Colombia. La armonización de estos componentes permite avanzar hacia un modelo fiscal que no solo sea técnicamente eficiente, sino también socialmente legítimo y éticamente sostenible. En un país donde la evasión y la informalidad siguen siendo retos estructurales, fortalecer la cultura tributaria desde la base ciudadana y desde las instituciones es una tarea urgente y estratégica

El análisis al sistema tributario colombiano muestra claramente que, aunque hay bastante discusión sobre temas como la baja cultura tributaria, la evasión, la poca progresividad y la influencia de la corrupción, existe una ausencia evidente en la literatura sobre cómo los textos legales y las normativas complejas y a veces contradictorias abren brechas que facilitan que las personas puedan eludir sus obligaciones fiscales, especialmente las personas naturales. Todo esto genera un escenario jurídico que termina siendo muy difícil de entender y de aplicar con claridad, esa certeza que todos buscamos cuando interactuamos con las leyes (Scielo.org.mx, 2022). La excesiva cantidad normativa y un lenguaje técnico que no siempre, alimenta la confusión y, en última instancia, fomenta que la evasión y la elusión sean más fáciles, creando así esas famosas “brechas legales” que están hechas a medida para los que quieren evadir impuestos sin consecuencias reales (Repository.ugc.edu.co, 2014-2015). Pero además de esa disparidad en el lenguaje y las leyes, hay un vacío importante en cómo las instituciones y la sociedad en general entienden y valoran la educación tributaria, la ética y la transparencia, porque estos elementos no solo deben ir de la mano, sino que también deben ser parte de un esfuerzo conjunto para cambiar la percepción de los ciudadanos y fortalecer su compromiso para con el pago de impuestos, en lugar de verlo como una carga injusta (López Franco, 2022; Secretaría de Transparencia, 2024). Aunque se reconocen las causas de evasión, como la falta de conocimiento y el arraigo de prácticas indebidas, falta todavía integrar estrategias concretas en la academia y en las instituciones para que esto cambie de verdad, además, no se ha profundizado lo suficiente en cómo las reformas recientes han impactado en cerrar estos vacíos o en abrir nuevas brechas (Vernazza, 2023; Borja, 2023). Este vacío en la literatura y en la práctica resulta especialmente preocupante porque quienes más se ven afectados por esta situación son las personas naturales, que generalmente tienen menos recursos y mayor vulnerabilidad frente a

sistemas complejos y opacos (Uribe, 2024; Hacienda, 2022). Por eso mismo, existe una necesidad urgente de atacar estos vacíos desde diferentes frentes: generar mayor claridad normativa, simplificar las leyes, implementar una verdadera educación tributaria que conecte con las experiencias diarias de las personas, fortalecer las instituciones y promover el uso de tecnologías que faciliten la fiscalización y la transparencia, en definitiva, crear un sistema más justo, comprensible y confiable, que deje de beneficiar solo a los que pueden manipularlo y pasar a ser un verdadero instrumento para reducir desigualdades y promover un desarrollo social equitativo. Solo así, Colombia podrá cerrar esas brechas y construir una cultura tributaria sólida, donde todos vean en el cumplimiento del deber fiscal una forma de contribuir al bienestar colectivo, sintiéndose parte de un proyecto común y no como un peso que hay que soportar (Vernazza, 2021; Parra, 2023).

Marco legal

En toda sociedad democrática, el cumplimiento tributario no solo representa una obligación legal, sino también un compromiso ético con el bienestar colectivo. La moral fiscal de los ciudadanos, entendida como la disposición voluntaria a contribuir al financiamiento del Estado, se fortalece en la medida en que exista transparencia, equidad en la distribución de cargas y confianza en el uso eficiente de los recursos públicos. En este sentido, promover una cultura de responsabilidad tributaria entre las personas naturales en Colombia es esencial para consolidar un sistema fiscal justo, sostenible y legítimo, especialmente en un contexto marcado por la evasión, la informalidad y la desconfianza ciudadana.

El ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 2020 refuerza el compromiso de adoptar buenas prácticas

internacionales sobre transparencia fiscal, intercambio de información y lucha contra la evasión y elusión tributarias. Este conjunto normativo proporciona el fundamento legal y técnico para evaluar la efectividad del sistema tributario aplicado a personas naturales y proponer estrategias que promuevan la equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal.

Este proyecto se fundamenta en disposiciones constitucionales, leyes tributarias vigentes y estándares internacionales que orientan la política fiscal en Colombia. En primer lugar, la Constitución Política de Colombia, en su artículo 95, establece como deber fundamental de los ciudadanos contribuir al financiamiento del Estado mediante el pago de impuestos, lo que otorga legitimidad al análisis de la tributación como expresión de corresponsabilidad democrática.

En el ámbito legal, el Estatuto Tributario Colombiano (Decreto 624 de 1989) constituye la base normativa del sistema fiscal, regulando las obligaciones de las personas naturales frente al impuesto sobre la renta, así como los procedimientos de fiscalización, sanción y recaudo. Este cuerpo normativo ha sido objeto de reformas significativas, entre las que destaca la Ley 1819 de 2016, que introdujo el sistema cedular para la determinación del impuesto sobre la renta de personas naturales, diferenciando entre rentas de trabajo, pensiones, capital, no laborales y dividendos, con el propósito de mejorar la progresividad y facilitar el control tributario.

El proyecto de reforma tributaria 2025

El proyecto de reforma tributaria “Ley de Financiamiento” de 2025 representa un endurecimiento del impuesto de renta para personas naturales, con más progresividad, menos beneficios y mayor control. Aunque busca fortalecer las finanzas públicas, su impacto será más fuerte en los contribuyentes de ingresos altos y en quienes obtienen ganancias ocasionales.

(Congreso de la Republica de Colombia, 2025).

Se propone la creación de un tramo adicional en la tabla de tarifas marginales, con una tasa del 41 % para los ingresos más altos. Esto incrementa la progresividad del impuesto, haciendo que quienes superen ciertos niveles de ingreso aporten más.

Eliminación de beneficios: (a). Se elimina el beneficio que permitía descontar la inflación en ciertos cálculos de renta, lo que aumenta la base gravable. (b). Se suprime la posibilidad de reducir tiempos de fiscalización si el contribuyente cumplía con ciertos requisitos, lo que implica mayor control y vigilancia sobre las declaraciones.

Ganancias ocasionales, la tarifa sobre las herencias subiría del 15 % al 30 %, duplicando la carga fiscal en este tipo de ingresos. Los premios de rifas y apuestas tendrían una tarifa del 33 %, lo que impacta directamente a quienes obtienen ingresos extraordinarios.

El proyecto contempla ajustes en el sistema de cedulación del impuesto de renta, reorganizando las categorías de ingresos para simplificar la depuración y reducir espacios de evasión.

Al eliminar beneficios y ampliar rangos, el proyecto busca cerrar brechas de evasión y elusión, aumentando la presión fiscal sobre contribuyentes de ingresos altos y medios. Se prevé un recaudo adicional de entre 16 y 26 billones de pesos, gran parte proveniente de personas naturales.

La Reforma Tributaria de 2021 (Ley 2175)

Ley de inversión social, que introdujo cambios en el umbral de los declarantes de renta y en las tarifas para personas naturales, incluyendo la eliminación de ciertos beneficios tributarios.

La reforma ajustó el monto mínimo de ingresos, patrimonio, consumos con tarjeta crédito u

Renta en Colombia: progresividad y evasión

operaciones financieras a partir del cual una persona natural está obligada a presentar declaración de renta. Esto significa que más contribuyentes entran en la obligación formal de declarar impuestos, ampliando la base gravable. Se modificaron las tarifas marginales aplicables a las personas naturales, generalmente aumentando las tasas para ciertos rangos de ingresos altos. Esto generó un impacto en la carga tributaria para los contribuyentes con mayores ingresos, ajustando el impuesto a pagar. La Ley 2175 suprimió o limitó varios beneficios que antes permitían reducir la base gravable o el impuesto a pagar, tales como deducciones, exenciones o descuentos específicos. Esto busca simplificar el sistema y aumentar la recaudación, aunque puede incrementar la carga fiscal para ciertos contribuyentes.

La Reforma Tributaria de 2016 (Ley 1819)

La ley de financiamiento que cambió totalmente el sistema para la presentación del impuesto de renta de personas naturales implementando un sistema de cedulação, dividiendo los ingresos de las personas naturales en diferentes categorías (laborales, de capital, no laborales, pensiones y dividendos). Cada cédula tenía su propia tarifa progresiva, lo que permitió un tratamiento más diferenciado según la fuente de ingreso. Se establecieron tarifas marginales más altas para los tramos superiores, reforzando el principio de progresividad.

Se redefinieron los rangos de ingresos gravables, lo que implicó que más contribuyentes quedarán obligados a declarar y pagar impuesto de renta. Se buscó ampliar la base gravable, incluyendo a personas con ingresos medios-altos que antes no estaban obligadas.

Con el fin de mejorar la fiscalización, se introdujeron mecanismos de control como la obligación de reportar información exógena más detallada. Se fortaleció el sistema de retención

Renta en Colombia: progresividad y evasión
en la fuente para asegurar el recaudo anticipado. Se crearon sanciones más severas para quienes
omitieran ingresos o falsearan información.

Metodología

La presente investigación se clasifica como mixta, pues combina el análisis documental con el trabajo de campo. Esta elección se debe a la necesidad de comprender un fenómeno complejo como lo es el impuesto sobre la renta personas naturales en Colombia, en el que se relacionan aspectos normativos, económicos y sociales. La combinación de ambos enfoques robustece la fundamentación de los resultados, pues, como señala Online Tesis (2023), “la investigación en ciencias sociales a menudo requiere metodologías combinadas para obtener una comprensión completa de un fenómeno” (párr. 3).

El componente documental se centra en la revisión de leyes, decretos, jurisprudencia y estudios académicos que han abordado la progresividad fiscal y la evasión tributaria. Como señalan Pulido, Ballén & Zúñiga (2007), la investigación documental “es un instrumento cuya finalidad es obtener datos e información a partir de documentos escritos o no escritos, susceptibles de ser utilizados en la construcción de conocimiento” (p. 45).

Por su parte, el componente de campo busca recoger información primaria mediante entrevistas, encuestas y cuestionarios aplicados a contribuyentes, profesionales tributarios y expertos. Esta fase permite contrastar la teoría con la práctica y, como lo plantea Tamayo & Tamayo (2007), “cada tipo de investigación requiere estrategias diferentes para su tratamiento metodológico” (p. 62).

Alcance investigativo

El alcance de esta investigación es descriptivo y analítico, pues no se limita únicamente a presentar datos, sino que busca darles sentido dentro del contexto colombiano. En primer lugar, es descriptivo porque expone y organiza de manera clara la normativa tributaria vigente,

mostrando cómo se estructura el impuesto sobre la renta para las personas naturales y cuáles son sus principales características. Al mismo tiempo, es analítico porque examina la relación entre la cultura, la progresividad fiscal y la evasión tributaria, identificando los factores que inciden en la efectividad del sistema y planteando posibles alternativas de mejora

El presente informe se centra en el análisis del impuesto sobre la renta en Colombia aplicado a personas naturales de nacionalidad colombiana, en calidad de contribuyentes o potenciales contribuyentes. La investigación se enfoca al contexto colombiano y en la frecuente aplicación de reformas tributarias, particularmente aquellas que han modificado los límites de ingresos, las tarifas y los mecanismos de control para las personas naturales.

En este sentido, el alcance permite identificar patrones de cumplimiento y evasión, analizar la percepción de los contribuyentes frente a la carga tributaria y proponer posibles líneas de mejora que fortalezcan la progresividad y reduzcan la evasión. De esta manera, el estudio no solo describe la situación actual, sino que aporta elementos críticos para la discusión académica y práctica sobre la justicia tributaria en Colombia.

No se abordará el régimen de personas jurídicas, dado que el interés está en comprender cómo las políticas fiscales afectan directamente a los individuos y cómo la evasión compromete la equidad y sostenibilidad del sistema. Así, el estudio no solo describe la situación actual, sino que aporta elementos críticos para la discusión académica y práctica sobre la justicia tributaria en Colombia, en línea con lo que Creswell (2024), plantea respecto a que los estudios de alcance analítico permiten “una mejor comprensión de los problemas de investigación que cualquiera de los enfoques por separado” (p. 5).

Se analiza del régimen tributario aplicable a las personas naturales en Colombia, abordando los factores que inciden en el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. El estudio considera tanto los aspectos normativos como los elementos éticos, institucionales y educativos que configuran la cultura tributaria en el país. Se examina el concepto de renta desde una perspectiva teórica y se evalúa su aplicabilidad en el contexto colombiano. Asimismo, se analizan las políticas de transparencia y ética pública promovidas por entidades como la Función Pública y la Secretaría de Transparencia, así como el impacto de la formación ciudadana en la consolidación de una moral fiscal sólida. El alcance de esta investigación no incluye el régimen de tributación de personas jurídicas ni el análisis técnico de procedimientos de fiscalización, centrándose exclusivamente en los contribuyentes individuales y su relación con el sistema tributario nacional.

Enfoque metodológico

El enfoque es cualitativo-cuantitativo, lo que se conoce como métodos mixtos. Según Hernández, Fernández, & Baptista (2014), este enfoque “posibilita a los investigadores adaptar su diseño a las necesidades de su estudio, utilizando una amplia gama de métodos cuantitativos y cualitativos” (p. 34).

Desde el panorama cualitativa, se busca comprender las percepciones y experiencias de los actores frente a la progresividad y la evasión, desde las opiniones que aporten profundidad al análisis. Desde la perspectiva cuantitativa, se analizan datos estadísticos provenientes de fuentes oficiales como el Banco de la República, la DIAN y el DANE, lo que permite medir la magnitud de la evasión y evaluar el grado de progresividad del impuesto sobre la renta en personas naturales. El combinar técnicas cuantitativas y cualitativas para ofrecer una comprensión integral

del régimen tributario aplicado a personas naturales en Colombia. Desde la perspectiva cuantitativa, se pretende identificar patrones de evasión, niveles de cumplimiento fiscal y evolución de la base gravable. Estos datos permitirán establecer correlaciones entre variables como ingresos declarados, informalidad laboral y efectividad recaudatoria.

El componente cualitativo se desarrollará mediante revisión documental y análisis de contenido normativo, con el propósito de interpretar las dinámicas institucionales, los cambios legislativos y las implicaciones sociales del sistema tributario. Este enfoque permitirá captar dimensiones estructurales y contextuales que inciden en el comportamiento de los contribuyentes individuales.

El presente estudio se desarrolla bajo el método inductivo, parte de observaciones particulares para llegar a conclusiones generales. Se empleará un diseño comparativo para contrastar periodos fiscales en Colombia, evaluando las variaciones en la normativa, el impacto de reformas tributarias y los resultados obtenidos en términos de equidad y eficiencia. Esta comparación facilitará la identificación de tendencias y oportunidades de mejora dentro del sistema tributario nacional.

Método de investigación

El presente estudio se desarrolla bajo el método inductivo, parte de observaciones particulares para llegar a conclusiones generales. En este caso, la investigación se centra en las personas naturales colombianas, contribuyentes o potenciales contribuyentes del impuesto de renta, y utiliza como técnica principal la encuesta estructurada con preguntas dicotómicas. A través de la recolección de datos empíricos, se pretende identificar el nivel de conocimiento y la preocupación de los encuestados frente a la obligación de declarar renta. Posteriormente, los

resultados se sistematizan y analizan para derivar conclusiones generales sobre el comportamiento y percepción de la población.

Este enfoque es pertinente ya que es considerada una investigación de un fenómeno no solo de impacto fiscal si no social, se busca construir conclusiones a partir de datos empíricos (Hernández, 2014). Asimismo, Creswell, (2014) señala que los estudios inductivos permiten una mejor comprensión de los problemas de investigación, al derivar patrones y relaciones directamente de la evidencia recolectada.

Instrumentos de recolección

Para esta investigación se emplearon la técnica de encuesta y el análisis de contenido de fuentes oficiales (DANE, DIAN y Banco de la República), con el propósito de obtener datos comparables que permitan identificar patrones de comportamiento frente a las responsabilidades fiscales, taxativamente establecidas en la Constitución Política que orienta la normatividad del país. Para la aplicación de la encuesta se empleó un modelo anónimo de tipo dicotómico, orientado a evaluar el nivel de conocimiento de los participantes respecto al impuesto sobre la renta. Asimismo, se caracterizó la población objetivo y se trabajó con una muestra de tamaño reducido, acorde con los objetivos exploratorios del estudio.

Encuesta

Propósito: Identificar percepciones, actitudes y comportamientos de los participantes frente a la responsabilidad de la declaración del Impuesto de Renta.

Diseño: Se establece una encuesta anónima exclusiva para personas mayores de 18 años. El cuestionario se estructuró en 3 secciones que determinan edad y autorización para ser encuestado, después se caracteriza la población de acuerdo al estrato socioeconómico y nivel

educativo. Finalmente, se incluye preguntas sobre el conocimiento normativo. Se utilizó un tipo de respuesta dicotómico con el fin de facilitar su respuesta.

Aplicación: La encuesta se administró de manera virtual a una muestra de contribuyentes y potenciales contribuyentes. El tiempo estimado de respuesta fue de 3 minutos.

Muestra: Para la aplicación de la encuesta se determina una población de 1000 personas, ya que únicamente se pretende identificar un patrón de comportamiento.

ILUSTRACIÓN 3: CALCULO DE LA MUESTRA POBLACIONAL

Tamaño de la población	Nivel de confianza (%)	Margen de error (%)
1000	95	5
Tamaño de la muestra		
278		

Fuente: Elaboración propia.

Análisis de contenido

Fuentes: Se analizaron estadísticas provenientes de entidades oficiales como el DANE, la DIAN y el Banco de la República.

Objetivo: Identificar patrones y tendencias en el comportamiento fiscal y compararlos con los resultados obtenidos en la encuesta.

Procedimiento: Se aplicó un análisis sistemático de la información secundaria, clasificando los datos según categorías previamente definidas en una lista de chequeo:

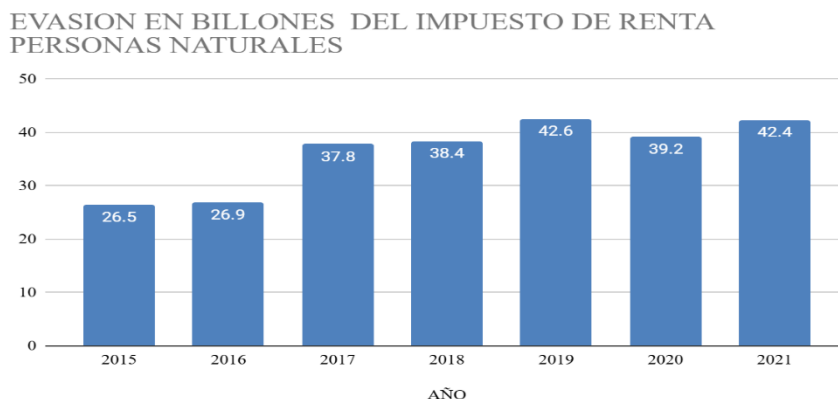
Triangulación: Los hallazgos del análisis documental se contrastaron con los resultados de la encuesta para fortalecer la validez de las conclusiones.

Resultados

Siendo una investigación de tipo cuantitativo y cualitativo, y con un alcance descriptivo y analítico, la revisión a las cifras se hace necesaria, estos datos son tomados de organismos de manejo de las cifras, estadísticas, y control.

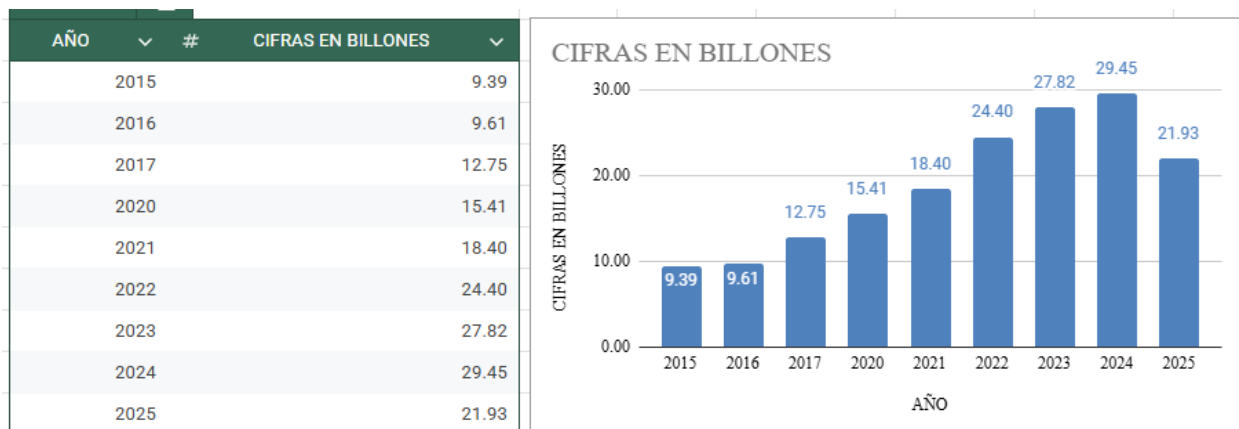
El principio de progresividad tributaria: se establece que la carga impositiva debe incrementarse proporcionalmente con la capacidad económica del contribuyente, conforme al artículo 95 numeral 9 de la Constitución Política de Colombia, que prioriza la equidad en la distribución de la carga pública. En el impuesto de renta para personas naturales (IRPN), regulado por el artículo 241 del Estatuto Tributario (ET), se aplica una tarifa marginal escalonada que oscila entre 0% para ingresos bajos y hasta 39% para rentas superiores a 4.100 UVT anuales, según la tabla vigente post-reforma de 2022 (Ley 2277). Estudios recientes confirman que esta estructura cumple parcialmente con la progresividad, aunque recae sobre una base estrecha de contribuyentes formales, exacerbando la percepción de inequidad al excluir a sectores informales. La página de la dirección y aduanas nacionales DIAN, Nos arroja las siguientes cifras, para el año 2022

ILUSTRACIÓN 4: EVASIÓN DE IMPUESTOS DE PERSONAS NATURALES



Fuente; Informe de gestión 2022 Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

ILUSTRACIÓN 5: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE RENTA EN PERSONAS NATURALES EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS



Fuente; Estadística de Recaudo. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

La reforma tributaria de 2022 unificó las bases gravables cedulares, incluyendo dividendos, y limitó rentas exentas a 1,340 UVT anuales, elevando la progresividad efectiva para altos ingresos. Las propuestas de 2025 del Ministerio de Hacienda buscan eximir ingresos hasta 6.500.000 mensuales (aprox. 1.900 UVT anuales) y elevar tarifas al 41% para rentas superiores a 142.500.000 anuales, reforzando la capacidad contributiva como eje redistributivo. No obstante, los análisis cuantitativos revelan que la regresividad efectiva surge de exenciones por 23 billones de pesos en renta (7,8% del PIB en 2021), que benefician desproporcionadamente a estratos altos.

Cultura Tributaria y su Impacto en el Cumplimiento: en Colombia, investigaciones cualitativas de 2019-2024 sobre 50 estudios destacan una cultura débil, caracterizada por desconfianza en el gasto público, complejidad normativa y desinterés social, lo que fomenta incumplimientos voluntarios. Encuestas en comerciantes de Ocaña (Norte de Santander) evidencian que el 35% de evasión nacional deriva de percepción negativa sobre corrupción y baja rendición de cuentas, erosionando la disposición al pago voluntario (García, 2021).

Reformas fiscales han intentado fortalecerla mediante simplificación y campañas de la DIAN, pero persisten brechas: la informalidad (45-50% de la economía) y falta de conocimiento tributario limitan la base de 6,2 millones de declarantes naturales en 2024, un aumento del 12% respecto a 2023. Estudios proponen intervenciones integrales, como educación fiscal obligatoria y transparencia en el uso de recursos, para transitar de una cultura de evasión arraigada a una de cumplimiento proactivo. La Corte Constitucional avaló en 2024 penas de 4 a 9 años de prisión por evasión superior a 1.000 SMMLV (Ley 2277, Título VI), condicionadas a pago para reincidencia limitada, como disuasivo cultural.

Evasión Fiscal: Magnitud y Causas Estructurales. La evasión en IRPN para personas naturales se estima en 42 billones de pesos para 2021 (3,6% del PIB), calculada vía brecha tributaria entre el potencial macroeconómico (DANE) y declarada, agravada por pandemia y complejidad normativa. Causas estructurales incluyen informalidad económica, debilidad fiscalizadora de la DIAN y corrupción, con exenciones indirectamente facilitando la elusión (92,2 billones totales en 2021). El Plan de Choque contra Evasión 2024 incrementó las declaraciones naturales de 5,5 a 6,2 millones, pero recaudo renta cayó 5,8% por mayores retenciones anticipadas (87,2 billones).

Reformas desde 2018 (Ley 1943) hasta 2022 ampliaron sanciones y cruzaron datos con renta presuntiva, reduciendo brechas en un 10-15%, aunque persisten deficiencias en equidad al priorizar renta corporativa. Investigaciones 2018-2022 identifican dimensiones sociales (desconfianza ciudadana) e institucionales (falta de tecnología), con impactos macro: menor inversión social y mayor desigualdad Gini (0,52). La elusión, vía beneficios fiscales complejos, complementa la evasión, exigiendo simplificación normativa.

Reformas Fiscales Recientes y su Efecto en Progresividad y Evasión

La Ley 2277/2022 ("Reforma para la Igualdad") modificó el IRPN unificando cedulares y limitando deducciones (790 UVT pagos laborales), elevando la progresividad al gravar dividendos con tarifa general. Propuestas 2025 ajustan tramos (35-41%) para ingresos >24 millones mensuales, buscando "nivelar la cancha" y financiar el gasto social, aunque generan debate sobre definición de "ricos". Estas reformas fortalecen los mecanismos contra la evasión, como penas extinguidas por pago y fortalecimiento de la DIAN, estimando una recuperación de 40 billones de dólares anuales.

Sin embargo, pese a la progresividad nominal, la base estrecha (1-2% población declara renta alta) y evasión persistente limitan la redistribución, con carga efectiva inferior al 30% post-ajustes. Los estudios concluyen que las reformas deben integrar la cultura tributaria vía digitalización y fiscalización selectiva para reducir la brecha al 20% del PIB latinoamericano promedio.

Implicaciones y Recomendaciones para la Sostenibilidad Fiscal. La intersección de progresividad débil, cultura tributaria frágil y alta evasión compromete la sostenibilidad fiscal colombiana, con recaudo 2024 dependientes de retenciones más que declaraciones voluntarias. Políticas integrales deben priorizar la simplificación ET, educación fiscal en currículos educativos y tecnología cruzada (IA en DIAN) para elevar el cumplimiento al 80%. Fortalecer confianza vía auditorías al gasto público reduciría la evasión cultural, alineando IRPN con estándares OCDE (tarifas 40-45% top).

En síntesis, las reformas 2022-2025 avanzan en progresividad, pero exigen combate estructural a evasión para materializar la equidad.

Discusión

El análisis de la progresividad, cultura tributaria y evasión fiscal en el Impuesto de Renta para Personas Naturales en Colombia permite reconocer que los factores explicativos del cumplimiento tributario van mucho más allá de la estructura normativa. Si bien el IRPN ha incorporado criterios de progresividad y tarifas diferenciales, persisten grandes brechas en el cumplimiento, resultado de la complejidad del sistema, el bajo nivel de educación tributaria y la limitada percepción de legitimidad institucional (Borja-Barrera & Barragán-Morales, 2025). Los hallazgos muestran que la cultura tributaria en Colombia está afectada por elementos socioculturales como la desconfianza en el uso de los recursos públicos, la baja percepción de reciprocidad y la creencia generalizada de que la evasión es un comportamiento socialmente aceptado (Villasmil-Molero et al., 2024). Esto debilita la capacidad del Estado para fortalecer el recaudo y limita la efectividad de políticas orientadas al cumplimiento voluntario.

Asimismo, se evidencia que la evasión fiscal no puede explicarse únicamente desde un enfoque económico, sino que es resultado de decisiones influenciadas por normas sociales, percepción de justicia y costo/beneficio percibido de ser detectado (Biondo et al., 2020). La DIAN ha avanzado en el análisis y fiscalización digital, pero la falta de cultura tributaria continúa siendo un desafío fundamental.

Finalmente, se concluye que mejorar la progresividad no es suficiente: se requiere una estrategia integrada que incluya simplificación normativa, pedagogía tributaria, tecnologías de fiscalización y fortalecimiento de la confianza en la administración, coincidiendo con las propuestas de estudios recientes en el contexto colombiano (Parra., 2023).

Limitaciones

Una primera limitación del estudio radica en la disponibilidad restringida de datos microeconómicos públicos sobre evasión del IRPN. Distintos autores coinciden en que la información estadística sobre cumplimiento individual es incompleta o está fragmentada, lo que dificulta la medición precisa de la evasión real (Villasmil, 2024).

En segundo lugar, gran parte de la literatura colombiana se concentra en estudios cualitativos o revisiones teóricas, por lo que existen pocos análisis econométricos o modelos cuantitativos del comportamiento del contribuyente (Parra, 2023). Esto limita la posibilidad de realizar comparativas y análisis de causales robustas.

Otra limitación importante es que la cultura tributaria es un fenómeno complejo, influenciado por factores cognitivos, emocionales y socioculturales que pueden no capturarse adecuadamente mediante encuestas tradicionales (Borja-Barrera & Barragán-Morales, 2025).

Además, el estudio no incorpora modelos computacionales capaces de simular dinámicas de evasión, enfoque recomendado por la literatura internacional, debido a la falta de información detallada sobre auditorías, sanciones y perfiles de riesgo (Biondo, 2020).

Finalmente, las dificultades de acceso a datos recientes del DANE, Ministerio de Hacienda y DIAN sobre evasión del IRPN restringen la posibilidad de evaluar tendencias en los últimos años.

Sugerencias para futuros investigadores

Para investigaciones posteriores se recomienda integrar modelos estadísticos y de simulación que permitan analizar dinámicas de evasión bajo diferentes escenarios de auditoría,

sanción y cambio normativo, siguiendo metodologías como las propuestas por Biondo, Burgio, Pluchino, & Puglisi (2020)

Asimismo, se sugiere ampliar el uso de enfoques mixtos (cuantitativos y cualitativos) para capturar con mayor profundidad los factores sociopsicológicos que influyen en el cumplimiento tributario, en línea con lo señalado por Borja & Barragán (2025).

Otra línea de investigación podría estudiar intervenciones pedagógicas y programas de educación fiscal y su impacto en la disposición a cumplir, dado que la literatura evidencia que la cultura tributaria puede fortalecerse mediante estrategias educativas sostenidas (Parra, 2023).

También se recomienda aprovechar bases de datos emergentes de la DIAN, tales como trazabilidad electrónica, facturación digital y sistemas de analítica para medir con mayor precisión la brecha de cumplimiento, retomando experiencias exitosas en innovación tecnológica (Rodríguez, 2022).

Finalmente, estudios futuros podrían comparar la progresividad del IRPN colombiano con la de países OCDE y latinoamericanos, integrando análisis de equidad vertical y horizontal, así como la relación entre estructura tributaria y percepción de justicia fiscal.

Bibliografía

- (DIAN), D. d. (2022.). Informe de recaudo, lucha contra la evasión y el contrabando: Septiembre 2022. . *Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*
- Biondo, A., Burgio, G., Pluchino, A., & Puglisi, D. (2020). *A dynamic model of tax evasion.* . Obtenido de arXiv.: <https://arxiv.org/abs/2010.11589>
- Borja, M., & Barragán, C. (2025). Perception analysis of tax culture in Colombia during the post-pandemic period. *Dictamen Libre.*
- Borja, M., González-Cortés, & L. (2023). Culture of tax contribution in colombia: a tool against evasion and avoidance. *Pensamiento Americano*, 13 - 16.
- Carlos Rodríguez, A. L. (2022). El impuesto de Renta destinado a la progresividad mediante un sistema tributario equitativo promoviendo el óptimo recaudo para el gasto social. 63.
- Colombia, C. d. (2025). *Proyecto de Ley de Reforma Tributaria 2025: Ley de Financiamiento.* . Bogotá: Congreso de la República.
- Creswell, J. W. (2024). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches (4th ed.).* . SAGE Publications.
- Fondo Monetario Internacional. (2023). El Directorio Ejecutivo del FMI concluye la Consulta del Artículo IV con Colombia.
- Fragozo Lara, J. (2025). La corrupción del Estado, un posible motor invisible que promueve el crimen organizado en Colombia: investigadores de derechos humanos. *El Heraldo.*
- García, J., & Pérez, M. (2021). Análisis de la cultura tributaria de los comerciantes en zona de conflicto: Caso comerciantes ubicados en el centro de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander. *Cuadernos de Contabilidad*, 22(1). Pontificia Universidad Javeriana, 1-25.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (6ª ed.). *McGraw-Hill Education.*, 34.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación (6ª ed.).* McGraw-Hill Education.
- Iriarte Vargas, L. S. (2023). Iriarte Vargas, L.S. 2023. Progresividad del Impuesto de Renta de Personas Naturales en la reforma tributaria 2022. *Divergencia.* 29, 44–49.
- Jimbo Román, F. M. (2024). Estrategias, percepciones y consecuencias de la informalidad tributaria en economías emergentes. . *Sapiens Sciences International Journal* , 2., 11.
- López Franco, M. E., Martínez Jiménez, K. E., & Mora López, D. (2022). Análisis de la cultura tributaria en Colombia. *Ensayo de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia.*
- Murillo, R. N., & Tangarife, M. L. (2025). Evasión y elusión fiscal en Colombia: análisis de la contribución de personas naturales (2017–2022). 65.
- Parra Luna, K. Y., Valencia Asprilla, M., & Valencia Ríos, D. I. (2023). Cultura tributaria y contribución fiscal en Colombia.

Renta en Colombia: progresividad y evasión

- Parra, K., Valencia, M., & Valencia, D. (2023). La cultura tributaria y la contribución fiscal en Colombia: una discusión teórica. *Accounting and Management Research*, 1–23.
- Pérez, V. M. (2022). Análisis de la carga fiscal asociada al impuesto de renta de las personas naturales asalariadas en Colombia, 2012-2020, con enfoque de equidad. *Cuadernos De Contabilidad*, 23.
- Pinillos, V. J. (2017). El sistema tributario colombiano: Retos y perspectivas. Universidad Libre. *Universidad Libre*.
- Pinillos, V. J., & Ochoa Torres, A. (2021). Impuesto sobre la renta de personas naturales en Colombia y el principio de progresividad. *Infometric@ - Serie Sociales Y Humanas*, 4(2), 2 - 5.
- Posada Alzate, S. M., & Rico Cortés, G. A. (2022). Principios de progresividad y equidad en la Ley 2155 de 2021.
- Público., M. d. (2022.). Marco fiscal de mediano plazo 2022. *Gobierno de Colombia*.
- Pulido, C., Ballén, M., & Zúñiga, J. (2007.). Metodología de la investigación documental. . *Editorial Universidad del Rosario.*, 45.
- Rodríguez, J., Torres, M., & Pérez, L. (2022). Computer labs to improve Colombia's tax compliance process. *Revista Científica*, 30(1), 55–72. *Revista Científica*, 30(1), 55–72.
- Tamayo, M., & Tamayo, F. (2007). El proceso de la investigación científica (4ª ed.). *Editorial Limusa*, 62.
- Tesis, O. (16 de agosto de 2023). *Metodología combinada: documental y de campo*. Obtenido de Online Tesis: <https://online-tesis.com/metodologia-combinada-documental-y-de-campo/>
- Transparencia., S. d. (2024). Informe de gestión y avances en cultura de la legalidad y control social. Presidencia de la República de Colombia.
- Uribe, R., & Betancur, H. (84, 2024.). El principio de progresividad y el impuesto a la renta de las personas naturales en Colombia. *Revista Contaduría Universidad de Antioquia.*, 13 - 38.
- Vernazza Paez, Á. A. (2023.). Estimación del Tax – Gap en Colombia e identificación de medidas proactivas para su reducción.
- Vernazza Páez, J. A. (2021.). Estimación de la brecha tributaria para Colombia: medidas proactivas para su reducción. *Investigación Económica*, 80 (317), 59–93.
- Villasmil, M., Maza, C., Barros, J., & Torres, J. (2024). Cultura tributaria en Colombia: Un análisis del cumplimiento de obligaciones fiscales. . *Revista de Ciencias Sociales*, 30(2), 1-18.

Anexos

ILUSTRACIÓN 6: ENCUESTA - AUTORIZACIÓN

Términos y condiciones

Esta encuesta es anónima y no recolecta datos personales identificables. Las respuestas se usarán únicamente con fines académicos y se analizarán de forma agregada. La participación es voluntaria y, al responder, usted esta consiente el uso descrito. Las respuestas se almacenarán y publicaran en un repositorio de consulta pública.

2. Acepto

Si

No

Fuente: Elaboracion propia.

ILUSTRACIÓN 7: ENCUESTA - CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

Caracterización del participante

Estrato socioeconómico: Selecciona tu estrato.
 1 2 3 4 5 6

Nivel educativo alcanzado: Selecciona el más alto.
 Primaria / Secundaria / Técnica o tecnológica / Universitaria / Posgrado

Ninguna	<input type="checkbox"/>	Técnica o tecnológica	<input type="checkbox"/>
Primaria	<input type="checkbox"/>	Universitaria	<input type="checkbox"/>
Secundaria	<input type="checkbox"/>	Posgrado	<input type="checkbox"/>

Fuente: Elaboracion propia.

ILUSTRACIÓN 9: LISTA DE CHEQUEO PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO

Lista de chequeo para análisis de contenido

Datos generales del documento

Nombre del documento / fuente

Entidad emisora

DANE
 DIAN
 Banco de la republica

Año de publicación

Tipo de documento

Estadístico
 Informe
 Boletín

Pertinencia y relevancia

El documento aborda responsabilidad acerca del impuesto de renta
 La información es actual y vigente
 El contenido es oficial y confiable

Contenido específico

Se identifican datos comparables (series estadísticas, indicadores, porcentajes)
 Se describen patrones de comportamiento fiscal (cumplimiento, evasión, percepción de equidad)
 Se mencionan referencias normativas (Constitución, leyes, decretos)
 Se incluyen categorías clave definidas en la investigación (ej. confianza institucional, equidad tributaria, carga administrativa)

Calidad y claridad de la información

El documento presenta definiciones claras de conceptos
 Los datos están organizados y son comprensibles
 Se especifica la metodología usada por la fuente (encuesta, registro administrativo, etc.)

Utilidad para la investigación

La información puede ser triangulada con resultados de la encuesta
 Los datos permiten identificar tendencias o patrones
 El documento aporta evidencia para responder a los objetivos de la tesis

Fuente: elaboración propia.